

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Clave del Programa presupuestario:	PP10
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Municipio de Tepeaca enfrenta retos significativos en términos de desarrollo urbano que requieren una intervención estratégica y multisectorial para promover un ambiente seguro, ordenado y equitativo para sus 84,270 habitantes. La composición demográfica de Tepeaca muestra una ligera preponderancia femenina y una preocupante desigualdad social, con un coeficiente de Gini de 0.384, lo que señala brechas económicas comparables con otras localidades de menor igualdad en la región.

En el ámbito administrativo y político, Tepeaca se organiza en 11 juntas auxiliares y 10 inspectorías. La economía local se centra en el comercio, la agricultura y la extracción de mármol, sin embargo, aún prevalecen condiciones de desigualdad social y acceso limitado a oportunidades económicas, lo que se ve reflejado en el 14.1% de la población que vive en extrema pobreza y en un 59.9% que vive en pobreza moderada.

Desde una perspectiva socioeconómica, Tepeaca enfrenta serias carencias en cuanto al acceso a la seguridad social, servicios básicos de vivienda, educación y alimentación. De igual forma, el arraigo de la diversidad cultural se manifiesta en la amplia variedad de lenguas indígenas habladas, lo que enriquece el patrimonio cultural del municipio pero también puede presentar retos en términos de cohesión social y provisión de servicios públicos inclusivos.

El contexto territorial revela una estructura familiar tradicional con predominio de varones como jefes de hogar y una concentración demográfica en la franja de edad entre 35 y 39 años. La localización geográfica de Tepeaca, colindante con múltiples municipios, presenta tanto oportunidades como desafíos para la planificación regional integrada y el desarrollo urbano.

Los puntos problemáticos relacionados con el desarrollo urbano incluyen:

- Crecimiento desordenado: la expansión no planificada conlleva a la ocupación de áreas inadecuadas e incrementa el riesgo de desastres naturales.
- Deficiencias en servicios básicos y de infraestructura: la falta de acceso a servicios esenciales y la infraestructura insuficiente limitan la calidad de vida de los habitantes.
- Desigualdad y segregación socioespacial: marcadas discrepancias en las condiciones de vida exacerbaban las tensiones sociales y económicas.
- Impacto ambiental y sostenibilidad energética: la presión sobre recursos naturales y los patrones de consumo energético insostenibles comprometen la resiliencia ambiental.
- Adaptación ante la emergencia climática: es imperativo implementar estrategias preventivas y de mitigación frente a eventos climáticos adversos.
- Participación ciudadana: la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones es clave para el diseño de políticas urbanas efectivas.
- Impulso de la economía local: la promoción del empleo, la mejora de condiciones económicas y el fomento al emprendimiento son cruciales.

Ante estos desafíos, el Programa Presupuestario 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado" de Tepeaca busca abordar las problemáticas a través de una estrategia de desarrollo urbano integrada y sostenible, mejorando así el bienestar general de sus ciudadanos y asegurando la viabilidad futura del municipio en un marco de equidad y sostenibilidad.

Justificación del Pp

La justificación del Programa Presupuestario 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado" para el Municipio de Tepeaca se basa en la necesidad imperante de promover la convivencia armónica de sus habitantes en un entorno urbano regulado y sostenible. Con una población total de 84,270 habitantes, Tepeaca enfrenta desafíos significativos en materia de desarrollo urbano, los cuales están estrechamente ligados a la equidad social, el acceso a servicios y la sostenibilidad ambiental.

La Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano lidera este programa con el objetivo de formular estrategias de ordenamiento territorial y ambiental. Se busca planificar de manera meticulosa, ordenar y regular los asentamientos humanos para mitigar los impactos del crecimiento urbano desmedido y la degradación del medio ambiente. El programa prioriza medidas que aseguren la coherencia y coordinación de las acciones municipales, así como la participación ciudadana en la planificación, crecimiento, mejora y conservación de los espacios habitables.

Un aspecto clave del programa es la definición de principios normativos para la asignación de zonas, la aplicación de reservas y usos de suelo, y la regulación del mercado inmobiliario en el municipio. Esta medida es esencial para una gestión efectiva del espacio urbano y para responder a las demandas específicas de la población en cuanto a la propiedad inmobiliaria.

La creación de este programa presupuestario responde a la necesidad de direccionar, orientar, planificar y proyectar las acciones públicas para satisfacer las necesidades de la población en el ámbito del desarrollo urbano y la sustentabilidad. El programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida urbana, preservar el equilibrio ecológico y promover un uso equitativo y justo del entorno construido y natural de Tepeaca. Con ello, se establece un modelo de ciudad que no solo aborda las urgencias actuales, sino que también anticipa y responde a los desafíos futuros del desarrollo urbano.

Estado actual del problema

El estado actual del problema que aborda el Programa Presupuestario 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado" en el municipio de Tepeaca refleja una coyuntura crítica, donde la planeación y regulación territorial y ambiental son esenciales para el bienestar de la población. La cifra poblacional de 84,270 habitantes obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020 pone de manifiesto la envergadura del desafío que representa el proporcionar un ambiente de vida óptimo para todos los residentes.

El orden urbano en Tepeaca enfrenta situaciones de desorganización territorial y ambiental, manifestadas en la falta de actualización en la vocación de uso de suelos, insuficiente desarrollo económico y social, deficiencias en el equipamiento urbano, así como en la oferta de servicios públicos esenciales. Adicionalmente, existe una falta de iniciativas en la promoción de transportes alternativos limpios, como el uso de la bicicleta, y carencias en la evaluación y proyección habitacional adecuada.

La distribución de actividades económicas y la preservación del medio ambiente son actualmente irregulares, lo cual conduce a una injusta carga en la infraestructura existente y subraya la necesidad de intervención. Sin la presencia de un programa de ordenamiento territorial, estas deficiencias podrían intensificarse, resultando en un incremento de la vulnerabilidad socio-económica y ambiental de la población.

En respuesta a estos problemas, el desorden territorial y ambiental se evalúa a través del análisis de la ocupación del territorio, el estado del entorno natural y las políticas de sostenibilidad actualmente en vigor. Se reconoce que la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la colaboración con los sectores público, privado y social son fundamentales para la regulación de las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

A la fecha, el enfoque de las acciones planeadas en Tepeaca aborda los diversos aspectos sociales, demográficos y económicos que moldean su geografía espacio-temporal. Las estrategias de ordenamiento buscan mejorar la ocupación y utilización del territorio, así como evitar la degradación ecológica a través de la formalización de acuerdos, la creación de un atlas de riesgo, la base para futuras zonas protegidas y medidas proactivas para el control de la contaminación ambiental.

Es precisamente esta complejidad y la presencia de riesgos múltiples lo que justifica la urgencia y relevancia del Programa Presupuestario 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado". La existencia de un marco claro y coherente para el mejoramiento de la estructura urbana y del entorno natural es indispensable para que Tepeaca pueda evolucionar hacia una comunidad íntegra, resiliente y equitativamente desarrollada, garantizando de esta manera, una calidad de vida sostenible y segura para todos sus habitantes. El estado actual del problema demanda una acción decidida y estructurada que este programa aspira a cumplir.

El estado actual del problema que aborda el Programa Presupuestario 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado" en el municipio de Tepeaca refleja una coyuntura crítica, donde la planeación y regulación territorial y ambiental son esenciales para el bienestar de la población. La cifra poblacional de 84,270 habitantes obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020 pone de manifiesto la envergadura del desafío que representa el proporcionar un ambiente de vida óptimo para todos los residentes.

El orden urbano en Tepeaca enfrenta situaciones de desorganización territorial y ambiental, manifestadas en la falta de actualización en la vocación de uso de suelos, insuficiente desarrollo económico y social, deficiencias en el equipamiento urbano, así como en la oferta de servicios públicos esenciales. Adicionalmente, existe una falta de iniciativas en la promoción de transportes alternativos limpios, como el uso de la bicicleta, y carencias en la evaluación y proyección habitacional adecuada.

La distribución de actividades económicas y la preservación del medio ambiente son actualmente irregulares, lo cual conduce a una injusta carga en la infraestructura existente y subraya la necesidad de intervención. Sin la presencia de un programa de ordenamiento territorial, estas deficiencias podrían intensificarse, resultando en un incremento de la vulnerabilidad socio-económica y ambiental de la población.

En respuesta a estos problemas, el desorden territorial y ambiental se evalúa a través del análisis de la ocupación del territorio, el estado del entorno natural y las políticas de sostenibilidad actualmente en vigor. Se reconoce que la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la colaboración con los sectores público, privado y social son fundamentales para la regulación de las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

A la fecha, el enfoque de las acciones planeadas en Tepeaca aborda los diversos aspectos sociales, demográficos y económicos que moldean su geografía espacio-temporal. Las estrategias de ordenamiento buscan mejorar la ocupación y utilización del territorio, así como evitar la degradación ecológica a través de la formalización de acuerdos, la creación de un atlas de riesgo, la base para futuras zonas protegidas y medidas proactivas para el control de la contaminación ambiental.

Es precisamente esta complejidad y la presencia de riesgos múltiples lo que justifica la urgencia y relevancia del Programa Presupuestario 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado". La existencia de un marco claro y coherente para el mejoramiento de la estructura urbana y del entorno natural es indispensable para que Tepeaca pueda evolucionar hacia una comunidad íntegra, resiliente y equitativamente desarrollada, garantizando de esta manera, una calidad de vida sostenible y segura para todos sus habitantes. El estado actual del problema demanda una acción decidida y estructurada que este programa aspira a cumplir.

Evolución del problema

La evolución del problema de desarrollo urbano en Tepeaca es un reflejo de las complejidades inherentes al crecimiento y la evolución de las sociedades modernas. El análisis de las últimas tres décadas indica que el ordenamiento territorial y ambiental ha sido un eje fundamental en la políticas enfocadas al bienestar de la población de este municipio. El desarrollo urbano, abordado desde una perspectiva integral, busca un equilibrio entre la creación y la mejora de las infraestructuras, la consolidación de los centros de población y el acceso equitativo a los espacios públicos.

No obstante, en el caso específico de Tepeaca, se ha identificado una deficiencia en el nivel de ordenamiento territorial y ambiental. A través del tiempo, esta situación se ha manifestado en una infraestructura urbana que no siempre ha estado alineada con las necesidades de sus habitantes, y en una gestión ambiental que requiere de un enfoque más definido hacia la sostenibilidad y la ecología.

Históricamente, las acciones implementadas han atendido diversas áreas involucradas con la gestión territorial y ambiental, ecología, y bienestar animal, no obstante, la expansión demográfica y los cambios en las dinámicas económicas y sociales han incrementado la complejidad de las problemáticas urbanas. La Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano ha estado al frente de estas intervenciones, abordando no solo las necesidades actuales de la población sino también aspirando a anticipar y mitigar los retos futuros.

En relación a la evolución del problema, se hace evidente que las demandas de una población en aumento y de una sociedad en transformación constante plantean nuevos desafíos que requieren de estrategias de desarrollo urbano aún más sofisticadas y adaptativas. Mientras que hace 30 años, la preocupación principal pudo haber sido la expansión física de los centros urbanos, hoy la atención se centra también en la sostenibilidad a largo plazo, la equidad social y el impacto ambiental.

Por lo tanto, la evolución de las políticas y programas debe reflejar este cambio en el paradigma, adoptando un enfoque que contemple el crecimiento inteligente y sostenible, la recuperación y conservación de espacios naturales, la modernización de la infraestructura y la promoción de prácticas más verdes y hábitos saludables en la ciudadanía. Tepeaca está en un punto crítico en el que el camino hacia adelante debe ser definido por políticas pragmáticas que busquen atender las necesidades presentes y proteger los intereses de las generaciones futuras de una manera integral y consciente del impacto ambiental y social.

Experiencias de atención

Algunos referentes de las múltiples iniciativas y políticas que diversas ciudades y estados mexicanos han implementado para afrontar los retos del desarrollo urbano de una manera más integrada y efectiva, alineando las necesidades de crecimiento con la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes han sido:

Ciudad de México: A través de su programa "Plan Verde", la capital del país ha llevado a cabo numerosas iniciativas en el ámbito del desarrollo urbano sostenible. El programa aborda varios frentes como la movilidad, espacios verdes, manejo de agua, y eficiencia energética.

Guadalajara, Jalisco: Esta ciudad ha trabajado en mejorar la movilidad urbana con el desarrollo de la Línea 3 del Tren Ligero y la implementación de sistemas de bicicletas compartidas, así como la recuperación de espacios públicos y revitalización de zonas históricas.

Monterrey, Nuevo León: La zona metropolitana de Monterrey ha enfocado esfuerzos en la mejora de infraestructura vial y de transporte público con proyectos como el sistema de transporte ecológico "Ecovia", así como la implementación de planes para la expansión controlada de la ciudad.

Querétaro, Querétaro: La ciudad ha sido destacada por su manejo en la expansión urbana y la preservación de su centro histórico, lo cual ha implicado un balance entre el crecimiento económico y la conservación del patrimonio cultural.

León, Guanajuato: Con su Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de León 2030, incluyen estrategias enfocadas en la movilidad sostenible, expansión ordenada y gestión de recursos naturales.

En cuanto a planes regionales más amplios que vinculan el desarrollo de varios estados o regiones:

Proyecto Mesoamérica (antes conocido como Plan Puebla-Panamá): A pesar de ser una iniciativa que rebasa fronteras nacionales, este plan incluye entre sus ecosistemas estratégicos la región del Sureste de México, y ha tenido como objetivo crear una base para el desarrollo sostenible, integración y colaboración en proyectos de infraestructura.

Plan Estratégico de San Pedro Garza García, Nuevo León: Este municipio es considerado uno de los más innovadores y con mayor calidad de vida en México, destacándose por su planeación urbanística y desarrollo sostenible.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Análisis Demográfico: Se llevará a cabo un análisis detallado de la población del municipio, utilizando datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otras fuentes confiables. Esto incluirá la identificación de grupos demográficos específicos, como género, edad, nivel socioeconómico y localización geográfica.

Diagnóstico Socioeconómico: Se realizará un diagnóstico exhaustivo de las condiciones socioeconómicas de la población, considerando indicadores como acceso a servicios básicos, niveles de ingreso, educación, salud, vivienda y empleo. Esto ayudará a identificar áreas de mayor vulnerabilidad y necesidades prioritarias en materia de desarrollo urbano.

Consulta Ciudadana: Se llevarán a cabo reuniones y consultas con la comunidad local, incluyendo a representantes de organizaciones civiles, líderes comunitarios y residentes en general. Estas consultas permitirán recopilar información cualitativa sobre las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de la población en relación con el desarrollo urbano y la seguridad en el municipio.

Estudios Específicos: Se realizarán estudios específicos sobre temas relevantes para el desarrollo urbano seguro y ordenado, como la infraestructura vial, el acceso a servicios básicos, la vivienda, la movilidad urbana y la seguridad pública. Estos estudios proporcionarán datos cuantitativos y cualitativos adicionales para fundamentar las decisiones del programa.

Revisión de Políticas y Normativas: Se revisarán las políticas y normativas existentes relacionadas con el desarrollo urbano y la seguridad en el municipio, con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades para la intervención del programa presupuestario.

Colaboración Interinstitucional: Se establecerán vínculos de colaboración con otras instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y el sector privado para compartir información relevante y coordinar esfuerzos en la identificación de la población objetivo y la definición de fuentes de información.

Monitoreo Continuo: Se implementará un sistema de monitoreo continuo para evaluar el impacto de las intervenciones del programa en la población objetivo y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto garantizará una respuesta efectiva y adaptativa a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	<p>Utilizando la información disponible y considerando el amplio alcance del programa presupuestario "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado" en el Municipio de Tepeaca, se propone abordar la identificación de la población potencial de la siguiente manera:</p> <p>El Municipio de Tepeaca, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha delineado un programa presupuestario orientado a promover acciones sustentables en el ámbito del desarrollo urbano. Este programa no solo tiene el objetivo de atender los aspectos habitacionales, sino que también abarca una visión holística del bienestar que incluye infraestructura educativa, servicios básicos como agua potable y saneamiento, fomento de la movilidad urbana eficiente y segura, apoyo al turismo y fortalecimiento de la conformación económica local.</p> <p>Dado que las acciones contempladas dentro de este programa tienen el potencial de influir directamente en la calidad de vida de cada individuo residente, se considera a la totalidad de la población del municipio, es decir, los 84,270 habitantes, como la población potencial beneficiaria del mismo. El universo de población incluye a todos los sectores socioeconómicos, grupos etarios y comunidades dentro del territorio municipal, enfatizando que las acciones emprendidas repercutirán en el mejoramiento de las condiciones de vida de manera inclusiva y equitativa.</p>	Cuantificación:	84,270 habitantes
		Criterios de Focalización	<p>Censo poblacional INEGI 2020 / Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 / Anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tepeaca</p> <p>https://tepeaca.gob.mx/site/wp-content/uploads/2022/12/PDUM-2022-AV1_compressed.pdf</p>

GA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>Población Objetivo</p>	<p>La población que se verá directamente beneficiada por las acciones del programa incluye:</p> <p>1) Habitantes con Carencias Básicas en Vivienda: Un 20.8% del total, lo que representa aproximadamente 18,400 personas, tienen carencias en vivienda, señalando una necesidad clara de intervención en aspectos tales como la calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>2) Viviendas sin acceso a servicios básicos: Al menos 2,722 viviendas carecen de acceso al agua potable, 930 viviendas no cuentan con sistemas de drenaje adecuados y 53 viviendas están desprovistas de electricidad.</p> <p>3) Comunidad Escolar: Las 115 escuelas públicas y 32 privadas del municipio se benefician a través de mejoras en la infraestructura educativa, lo cual repercute en la calidad de la educación de niños y jóvenes tepeaquenses.</p> <p>4) Usuarios de Agua Potable: Un total aproximado de 7,867 usuarios del servicio de agua potable administrado por SOSAPAT representan otro sector que se beneficiará de las acciones encaminadas a un manejo más eficiente y sostenible del recurso hídrico.</p> <p>5) Usuarios y Beneficiarios de la Infraestructura de Movilidad Urbana: Dado que Tepeaca cuenta con una importante conexión vial a través de la carretera federal Puebla-Tehuacán, las acciones para mejorar la movilidad repercutirán significativamente en los habitantes y en las comunidades aledañas que se conectan con la ciudad, mejorando el flujo del transporte y la conectividad regional.</p> <p>6) Sectores Comerciales y de Servicios: Los sectores económicos que sobresalen según el Censo Económico 2020, incluido el comercio al por menor, las industrias manufactureras y otros servicios, se verán beneficiados indirectamente por el impulso al desarrollo económico que el programa presupone, lo cual puede traducirse en un incremento en las oportunidades laborales y de negocio para la población.</p>	<p>Cuantificación:</p> <p>84,270 habitantes</p> <p>Criterios de Focalización</p>	<p>Censo poblacional INEGI 2020 / Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 / Anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tepeaca</p>
	<p>Durante el transcurso del año 2023, el municipio de Tepeaca ha llevado a cabo un total de 2,115 acciones enfocadas al desarrollo urbano, resaltando significativos avances en la regulación del ordenamiento territorial. Estas acciones incluyen la emisión de constancias que certifican el cumplimiento de los reglamentos locales respecto al alineamiento urbano, numeración oficial de predios, correcto uso de suelo, permisos de construcción y ubicación de publicidad, entre otros aspectos clave para la armonización urbana y la seguridad legal en los procesos de edificación.</p>	<p>Cuantificación:</p>	<p>2,115 acciones (beneficiarios directos) 84,270 habitantes El número de beneficiarios indirectos se calcula con base a la población total del Municipio</p>

Handwritten signature

Handwritten initials and marks

**Población atendida
(beneficiarios)**

Adicionalmente, se ha puesto un énfasis especial en la fiscalización de obras, donde se llevaron a cabo procedimientos de notificación y, en los casos pertinentes, clausuras de construcciones que se encontraban fuera de la legalidad por carecer de los permisos necesarios. Estas medidas son fundamentales para asegurar una urbanización regulada y responsable dentro del municipio.

Paralelo a estas acciones, se han continuado las labores dirigidas a la creación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeaca. El objetivo de este importante documento estratégico es establecer un marco que guíe hacia una urbanización efectiva y sustentable, una mejor planificación del territorio y una gestión consciente de los recursos y espacios urbanos.

Además, se han diseñado y puesto en práctica importantes iniciativas que refuerzan el compromiso del municipio con la protección y el cuidado del bienestar animal. Este esquema incluye actividades de divulgación y formación dirigidas a la población con el fin de fomentar una cultura de respeto y protección hacia los animales. Las acciones están orientadas no solo a la concienciación ciudadana, sino también a la prevención y control efectivo de la sobrepoblación de perros y gatos, así como a la optimización de la gestión y servicios del Centro de Bienestar Animal (CEBAT) de Tepeaca.

Por tanto, con un enfoque holístico, el ejercicio 2023 ha sido una etapa de consolidación en la que se han integrado de manera exitosa acciones de desarrollo urbano y bienestar animal, enfocadas en construir un Tepeaca más planificado, humano y sostenible para las presentes y futuras generaciones.

Criterios de Focalización

Censo poblacional INEGI 2020 / Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 / Anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tepeaca



Revisó

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Órgano Interno de Control
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Elaboró

José Antonio Hernández
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Elaboró

Jesús Ruiz Avendaño
Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano



DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO URBANO

TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal



SIENCIA
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Elaboró

Ariadna Yaquelin Hernández
Directora de Centro de Bienestar Animal



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Aumento de la calidad de vida de la población

Alta integración social en el territorio

Eficiente aprovechamiento de los recursos naturales y culturales

FINES

OBJETIVO

Suficientes acciones de desarrollo urbano que fomentan un crecimiento ordenado y seguro en el Municipio de Tepaca

MEIOS

Existe la importancia requerida en la planeación urbana y ordenamiento territorial

Suficiente importancia a la emisión de constancias de ordenamiento territorial

Se cuenta con la importancia en la emisión de licencias de segregación de uso de suelo y/o lotificación y/o fusión y/o colocación de anuncios

Existe un Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio

Handwritten signature

Handwritten signature

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Las medidas de intervención del Programa Presupuestario (PP) "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado" para el Municipio de Tepeaca han sido cuidadosamente seleccionadas por su alineación con las necesidades específicas del municipio y sus habitantes. Estas acciones son las más efectivas para alcanzar los objetivos deseados debido a varios factores:

Regulación y Cumplimiento del Ordenamiento Territorial: La entrega de constancias de ordenamiento territorial, tales como alineamiento, número oficial, uso de suelo, construcción, segregación, colocación de anuncio y uso específico de suelo, son imprescindibles para garantizar que el crecimiento y desarrollo urbanos se realicen de manera planificada y regulada. Esto previene el desarrollo irregular y promueve la utilización responsable y estratégica del suelo, lo cual es esencial para la sostenibilidad urbana y la calidad de vida de la población.

Fiscalización y Acciones Legales: Las notificaciones relacionadas con permisos de construcción y las clausuras de obras ilegales son cruciales para el mantenimiento de la normativa urbana. Estas medidas disuaden a los infractores y aseguran que haya consecuencias ante el incumplimiento. Dicha rigurosidad es necesaria para proteger la integridad y el bienestar colectivos del espacio urbano.

Desarrollo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano: Las actividades orientadas a desarrollar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano son un componente esencial para proyectar el futuro del municipio, estableciendo directrices claras y estratégicas para una urbanización efectiva y sostenible que beneficiará a todos los ciudadanos a largo plazo.

Mecanismos de Entrega de Bienes y Servicios:

Para asegurar que las intervenciones alcancen su público objetivo, se emplean diversos mecanismos eficientes:

Procedimientos Administrativos Ágiles: Se utilizan sistemas administrativos optimizados para el procesamiento y entrega de constancias y otros documentos relacionados con el ordenamiento territorial, asegurando que los trámites sean accesibles y rápidos para los ciudadanos.

Inspecciones y Seguimientos: Se realizan inspecciones periódicas y seguimientos de obras para garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas, utilizando equipos y personal capacitado para estas tareas.

Plataformas de Comunicación Efectivas: Se mantiene una comunicación constante y abierta con la población mediante diferentes canales, incluyendo reuniones comunitarias, medios digitales y campañas de información pública, para educar y mantener informados a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones.

Efectividad de los Mecanismos:

Estas medidas han demostrado ser efectivas por varias razones:

Prevención de la Urbanización Indiscriminada: Gracias a la emisión de constancias y la fiscalización de obras, se ha logrado contener la expansión urbana descontrolada, preservando áreas vitales para el ecosistema y la comunidad.

Promoción del Desarrollo Sostenible: Al guiar el crecimiento urbano de manera estratégica, se ha favorecido un desarrollo que contempla la sostenibilidad a largo plazo y el uso eficiente de los recursos.

Incremento de la Seguridad Jurídica: Los ciudadanos han ganado en seguridad y estabilidad al contar con la garantía de que sus viviendas y negocios están en orden con respecto a la normativa.



Revisó

Humberto Herrera Pérez
Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027



Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027



Autorizó

Julián Alfredo Velázquez Romero
Presidente Municipal

PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027



Elaboró

José Antonio Gudiño Amérez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027



Elaboró

Jesús Ruiz Avedaño
Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano



DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO URBANO
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027



Elaboró

Ariadna Yaquelin Sanchez
Directora de Centro de Bienestar Animal



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA.

2024-2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Po)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Clave del Programa presupuestario:	PP10
Dependencia o Entidad responsable del	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	<p>10.2: Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.1: Para 2030, garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.3: Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p> <p>15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad</p> <p>15a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas</p>	Eje 5. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Establecer espacios seguros y equitativos para fomentar la cohesión social, lo que permite el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas del municipio.
		Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p>Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, centrándose en un acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.4 Para 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mayor adopción de tecnologías limpias e ambientalmente racionales y procesos industriales.</p> <p>Meta 9.5 Fomentar la investigación y la innovación tecnológica, y aumentar sustancialmente el número de trabajadores de investigación y desarrollo por millón de personas y los gastos de investigación y desarrollo.</p> <p>Meta 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta 11.7. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorar la seguridad vial mediante la ampliación de la vía pública para peatones, ciclistas y usuarios de transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas de edad.</p> <p>Meta 11.b. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para la inclusión, la eficiencia de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, la resiliencia frente a los desastres; y desarrollar y poner en práctica, en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles.</p>	Eje 5. Políticas Transversales - Perspectiva de género Estrategia 1. Equidad, igualdad y no discriminación. LA1.1 Establecer espacios seguros y equitativos para fomentar la cohesión social, lo que permite el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas del municipio.

Eje	Eje 5
Objetivo	Objetivo 3
Estrategias	Estrategia 3.1, 3.2, 3.3
Líneas de Acción	LA3.1.2, IA3.1.3, IA3.3.1, IA3.3.2 y IA3.3.3

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Temática	2.2. Ordenamiento Territorial
Objetivo	Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.
Estrategias	Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.
Líneas de Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado. 2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible. 3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible. 4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales. 5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.
Indicadores	Porcentaje de regiones del estado de Puebla que cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA

Revisó
Humberto Herrera Pérez
Jefe del Órgano Interno de Control

Revisó
Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.

Autorizó
Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal



PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA

Elaboró
José Antonio Chávez Jiménez
Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional



DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO URBANO
TEPEACA, PUEBLA.

2024 - 2027

Elaboró
Jesús Ruiz Avendaño
Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano

2024 - 2027

Elaboró
Ariadna Yaquelin Sanchez Candia
PDirectora de Centro de Bienestar Animal



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA

2024 - 2027

2024 - 2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Clave del Programa presupuestario:	PP10
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables Reportes de las jornadas de los servicios públicos Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca Listas de asistencia Formato de responsiva Oficio de requisición	Los responsables de la ejecución de la obra, la realizan en tiempo y forma Se cuenta con la participación activa de la ciudadanía en ejecución de las acciones de obra pública Existen acciones que requieren de intervención para el fortalecimiento del Municipio La ciudadanía participa en preservar, colaborar y respetar el esquema de servicios públicos que reciben. Los sectores sociales participan en la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca. Existe interés de la ciudadanía en la cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal.
PROPÓSITO	El gobierno Municipal de Tepeaca implementa acciones de desarrollo urbano, que le permite tener un crecimiento urbano de forma segura y ordenada	Porcentaje de acciones realizadas en planeación de desarrollo urbano y bienestar animal	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca Fotografías Listas de asistencia Formato de responsiva Oficio de requisición	Los sectores sociales participan en la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca. Existe interés de la ciudadanía en la cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal. La ciudadanía participa activamente en las acciones de prevención y control de la sobrepoblación canina y felina
COMPONENTES	1 O3, E3 de Eje 5 Estrategia de planeación urbana y ordenamiento territorial, implementada	Porcentaje de acciones realizadas sobre planeación urbana y el ordenamiento territorial	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca	Los ciudadanos acuden a solicitar constancias de ordenamiento territorial y licencias de segregación de uso específico de suelo y/o lotificación y/o fusión y/o colocación de anuncios Los sectores sociales participan en la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca
	2 O 3, E 3.3 del Eje 5 Esquema de atención, protección y cuidado del bienestar animal, implementado	Porcentaje de acciones realizadas para la atención, protección y cuidado del bienestar animal	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Listas de asistencia Formato de responsiva Oficio de requisición	Existe interés de la ciudadanía en la cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal. La ciudadanía participa activamente en las acciones de prevención y control de la sobrepoblación canina y felina

pp

1
H

J.

X

	3				
	4				
	5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	LA 3.1.3 Emitir 1,270 constancias de ordenamiento territorial que establezcan un desarrollo urbano sustentable (bajo demanda)	Número de constancias emitidas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías	Los ciudadanos acuden a solicitar constancias de ordenamiento territorial
	1.2	LA 3.1.3 Emitir 645 licencias de segregación de uso específico de suelo y/o lotificación y/o fusión y/o colocación de anuncios (bajo demanda)	Número de licencias emitidas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías	Los ciudadanos acuden a solicitar licencias de segregación de uso específico de suelo y/o lotificación y/o fusión y/o colocación de anuncios
	1.3	LA 3.1.2 Realizar 1 Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca	Número de programas realizados	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca	Los sectores sociales participan en la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca La metodología y el marco legal para la realización del Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca, siguen vigentes
	1.4				
	1.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	LA 3.3.1 Realizar 21 acciones de difusión y educación a la población en materia de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal	Número de acciones realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Listas de asistencia	Existe interés de la ciudadanía en la información de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal.
	2.2	LA 3.3.2 Realizar 90 acciones de atención, prevención y control de la sobrepoblación canina y felina en el Municipio de Tepeaca	Número de acciones realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Formato de responsiva	La ciudadanía participa activamente en las acciones de prevención y control de la sobrepoblación canina y felina
	2.3	LA 3.3.3 Realizar 1 acción de gestión para la rehabilitación del Centro de Bienestar Animal para continuar con la atención y control de sobrepoblación canina y felina	Número de acciones realizadas	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Oficio de requisición Fotografías	Las Dependencias y/o Entidades responsables, reciben las gestiones en tiempo y forma
	2.4				
	2.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
	3.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	4.5				
	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

CPA

TL

x

L.

G

Aprobado:		Modificado:		Devengado:		Ejercido:	
Costo Total del Programa	\$ 1,651,254.45	\$ 1,789,786.39	\$ 1,551,382.62	\$ 1,551,382.62			
Fuente de Financiamiento							
2.1 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.1 Recursos Fiscales;	Especificar:	Especificar:	Especificar:	Especificar:
Monto Especifico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 1,490,210.96	\$ 61,171.66	\$ -	\$ -			

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.1.1.1.1 Organismo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	2. Desarrollo social	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.5 Vivienda	PROGRAMA 10 "DESARROLLO URBANO SEGURO Y ORDENADO"



 Revisó
 Humberto Herrera Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control
ORGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA.
 2024-2027



 Revisó
 Sandra Castro Sedano
 Tesorera Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
 2024-2027

Autorizó
 Julián Alfredo Velazquez Romero
 Presidente Municipal



PRESIDENCIA
TEPEACA, PUEBLA.

Elaboró
 José Antonio Chávez Jiménez
 Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

Elaboró
 Jesús Ruiz Avendaño
 Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano

Elaboró
 Ariadna Yaquelin Sanchez Candia
 Directora de Centro de Bienestar Animal



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
 2024-2027



DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO URBANO
TEPEACA, PUEBLA.
 2024-2027



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA.
 2024-2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tepeaca mediante desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad
Datos de identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

Datos de identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad		Tipo de indicador: Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de acciones implementadas para mejorar el desarrollo urbano, la infraestructura social y la calidad de los servicios públicos en el municipio.		Dimensión del indicador: Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Alumbrado Público, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Imagen Urbana, Dirección de Limpia, Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca (SOSAPAT)
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	X=[V1/V2]*100	Algoritmo	Número de acciones realizadas para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad
			Total de acciones programadas a realizar para desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos de calidad
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables Reportes de las jornadas de los servicios públicos Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca Listas de asistencia Formato de respuesta Oficio de requisición		
Denominador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Carátula de contrato Avance financiero de la estimación Fotografías Oficios Factura Pólizas contables Reportes de las jornadas de los servicios públicos Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca Listas de asistencia Formato de respuesta Oficio de requisición		

[Handwritten signatures and initials]

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su objetivo de medir las acciones realizadas en desarrollo urbano, infraestructura social y servicios públicos.	El indicador es relevante para evaluar el progreso en la mejora de la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo integral del municipio.	El indicador puede ser económico en términos de recopilación de datos si se utiliza información ya disponible en registros municipales.	El indicador es monitoreable a través de la recopilación de datos sobre las acciones realizadas en estas áreas	El indicador es adecuado para evaluar el impacto de las acciones en el desarrollo urbano y la calidad de los servicios públicos.	El indicador cumple con el criterio de aporte marginal toda vez que, proporciona información adicional sobre el progreso en el desarrollo urbano y la mejora de los servicios públicos, lo que contribuye a la toma de decisiones informadas en la planificación y ejecución de políticas municipales.

Determinación de Metas						
Linea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	93.89%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.	
Realizada	ND	93.89%	102%	102.22%		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	120	126	240	115	120	243	134	128	232	86	85	86	1,715
Realizada (B)	159	162	166	164	166	170	178	183	178	91	93	101	1,811
Avance % = [(A)/(B)]*100	132.50	128.57	69.17	142.61	138.33	69.96	132.84	142.97	76.72	105.81	109.41	117.44	105.60
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80-90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico	Cumplimiento del indicador						105.60

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación: La variación en el cumplimiento de las metas del Fin se debe a que considera las metas de los Propósitos de los Programas Presupuestarios 8, 9, 10 y 15. Recursos a su vez, tuvieron variaciones en su cumplimiento y se justificaron en el apartado correspondiente.

Revisó

Humberto Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

2024-2027

Revisó

Jesús Ruiz Avendaño
Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano

2024-2027

Autorizó

Julián Alfredo Velázquez Romero
Presidente Municipal

2024-2027

Elaboró

Ariadna Yaquelin Sanchez Candia
Directora de Centro de Bienestar Animal

2024-2027

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPEACA
2024 - 2027

Reporte:

Cuarto Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	El gobierno Municipal de Tepeaca implementa acciones de desarrollo urbano, que le permite tener un crecimiento urbano de forma segura y ordenada.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas en planeación de desarrollo urbano y bienestar animal	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de actividades llevadas a cabo en el ámbito de la planeación del desarrollo urbano y la promoción del bienestar animal en relación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en un determinado periodo de tiempo.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Binestar Animal
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$X = (V1/V2) * 100$	Algoritmo	Número de acciones realizadas en planeación de desarrollo urbano y bienestar animal
			Total de acciones programadas a realizar en planeación de desarrollo urbano y bienestar animal

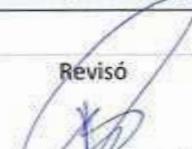
Medios de verificación de las variables	
Numerador (Variable 1)	<p>Formato de registro de cumplimiento PP-2024</p> <p>Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca</p> <p>Fotografías</p> <p>Listas de asistencia</p> <p>Formato de responsiva</p> <p>Oficio de requisición</p>
Denominador (Variable 2)	<p>Formato de registro de cumplimiento PP-2024</p> <p>Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca</p> <p>Fotografías</p> <p>Listas de asistencia</p> <p>Formato de responsiva</p> <p>Oficio de requisición</p>

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su definición al especificar qué se mide: el porcentaje de acciones relacionadas con la planeación de desarrollo urbano y el bienestar animal en comparación con el total de acciones planificadas o ejecutadas.	El indicador es relevante ya que aborda áreas importantes como el desarrollo urbano sostenible y la protección animal, lo que tiene un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el bienestar de los animales.	Si las acciones realizadas están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos, el indicador cumpliría con el criterio de economía.	El indicador es monitoreable ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo urbano y el bienestar animal, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador es adecuado ya que las acciones planificadas y ejecutadas en estas áreas están en consonancia con las necesidades y prioridades de la comunidad.	El indicador cumple con el criterio de aporte marginal toda vez que, proporciona información valiosa sobre áreas específicas que requieren más atención o recursos para mejorar la planeación y ejecución de políticas relacionadas con el desarrollo urbano y el bienestar animal, lo que lo convierte en un aporte marginal significativo.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Trimestral		
	N/D	N/D	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	ND	N/D	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022 y 2023, toda vez que hubo una reformulación al indicador que dará seguimiento al ejercicio 2024	
Realizada	ND	N/D	100%	100%		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	13	14	13	10	10	13	14	13	13	0	0	0	113
Realizada (B)	10	18	11	13	12	12	12	14	11	0	0	0	113
Avance %= [(A)/(B)]*100	76.92	128.57	84.62	130.00	120.00	92.31	85.71	107.69	84.62	0.00	0.00	0.00	100.00
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80-90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico	Cumplimiento del indicador						100.00

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Revisó

 Humberto Herrera Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control

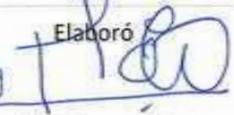
Elaboró

 José Antonio Chávez Jiménez
 Director del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional


 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 TEPEACA PUEBLA
 2024-2027

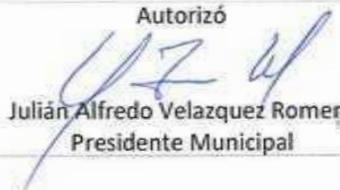
Revisó

 Sandra Castro Sedano
 Tesorera Municipal

Elaboró

 Jesús Ruiz Avendaño
 Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano


 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO URBANO
 TEPEACA, PUEBLA
 2024-2027


 TESORERÍA MUNICIPAL
 TEPEACA, PUEBLA
 2024-2027

Autorizó

 Julián Alfredo Velazquez Romero
 Presidente Municipal

Elaboró

 Ariadna Yaquelin Sanchez Candia
 Directora de Centro de Bienestar Animal


 CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
 TEPEACA, PUEBLA
 2024-2027



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	03, E3 de Eje 5 Estrategia de planeación urbana y ordenamiento territorial, implementada
Datos de Identificación del Programa (Institucional)	
Programa Presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Unidad responsable:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas sobre planeación urbana y el ordenamiento territorial	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide la proporción de acciones o actividades llevadas a cabo en el ámbito de la planeación urbana y el ordenamiento territorial en relación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en este campo.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	$X = \frac{V1}{V2} * 100$	Algoritmo	Número de acciones realizadas sobre planeación urbana y el ordenamiento territorial
			Total de acciones programadas a realizar sobre planeación urbana y el ordenamiento territorial
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca		
Numerador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su definición al especificar que se refiere a las acciones relacionadas con la planeación urbana y el ordenamiento territorial, lo que permite una comprensión precisa de lo que se está midiendo.	El indicador es relevante porque aborda aspectos cruciales para el desarrollo sostenible de áreas urbanas, como la planificación del uso del suelo, la infraestructura y el crecimiento de las ciudades, lo que afecta directamente la calidad de vida de los residentes y la eficiencia en el uso de recursos.	El indicador cumple con el criterio de economía toda vez que, las acciones realizadas en este ámbito están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos.	El indicador es monitoreable ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la ejecución de acciones relacionadas con la planeación urbana y el ordenamiento territorial, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador cumple con el criterio de economía toda vez que, las acciones están planificadas y ejecutadas en el campo de la planeación urbana y el ordenamiento territorial están en línea con las necesidades y prioridades de desarrollo de la comunidad.	El indicador cumple con el criterio de aporte marginal toda vez que, proporciona información valiosa sobre el progreso en la implementación de medidas para mejorar la planeación urbana y el ordenamiento territorial, lo que lo convierte en un aporte marginal significativo para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	93.72%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.	
Realizada	ND	93.72%	93.27%	93.27%		

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	160	120	190	130	180	180	181	180	150	165	150	130	1,916
Realizada	131	240	150	147	183	160	230	161	79	23	182	101	1,787
Avance %	81.88	200.00	78.95	113.08	101.67	88.89	127.07	89.44	52.67	13.94	121.33	77.69	93.27

Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110% - 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Critico	Cumplimiento del indicador	93.27
------------------------------	----------------	-----------	-------------------------------	-----------	---------------------	---------	----------------------------	-------

Actividades

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.- LA 3.1.3 Emitir 1,270 constancias de ordenamiento territorial que establezcan un desarrollo urbano sustentable (bajo demanda)	Número de constancias emitidas	Progr.	60	80	120	90	130	130	130	130	100	125	110	65	1,270
		Real.	84	150	100	96	123	101	150	100	51	16	152	80	1203
2.-LA 3.1.3 Emitir 645 licencias de segregación de uso específico de suelo y/o lotificación y/o fusión y/o colocación de anuncios (bajo demanda)	Número de licencias emitidas	Progr.	100	40	70	40	50	50	50	50	50	40	40	65	645
		Real.	47	90	50	51	60	59	80	60	28	7	30	21	583
3.-LA 3.1.2 Realizar 1 Programa de Desarrollo Urbano de la zona conurbada del Municipio de Tepeaca	Número de programas realizados	Progr.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
4.-		Progr.													
		Real.													
5.-		Progr.													
		Real.													

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Derivado que las actividades 1 y 2 son superadas a la demanda ciudadana, existe una variación entre lo programado y lo realizado, no obstante, el componente se mantiene dentro de los rangos óptimos; no obstante, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2024 del Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, la semaforización es "aceptable" por ser actividades que dependen de terceras personas.

Revisó

Humberto Herrera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

Revisó

Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

Autorizó

Julián Alfredo Velazquez Romero
Presidente Municipal

Elaboró

Genia Chávez Jiménez
Auto Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

Elaboró

Jesús Ruiz Avendaño
Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano

Elaboró

Ariadna Yaquelin Sanchez Candia
Director de Centro de Bienestar Animal

2024-2027

2024-2027

2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027



TESORERÍA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA.

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Tepeaca, Pue.
Resumen Narrativo de la MIR:	O 3, E 3.3 del Eje 5 Esquema de atención, protección y cuidado del bienestar animal, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Programa 10 "Desarrollo Urbano Seguro y Ordenado"
Unidad responsable:	Dirección de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano, Centro de Bienestar Animal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para la atención, protección y cuidado del bienestar animal	Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	El indicador mide la proporción de acciones o actividades implementadas para garantizar el bienestar de los animales en una determinada área o comunidad en relación con el total de acciones planificadas o ejecutadas en este ámbito.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje	Unidad Responsable del Indicador del Componente 2:	Centro de Bienestar Animal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$X = \frac{V1}{V2} * 100$	Algoritmo	Número de acciones realizadas para la atención, protección y cuidado del bienestar animal
			Total de acciones programadas a realizar para la atención, protección y cuidado del bienestar animal

Medio de verificación de las variables	
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Listas de asistencia Formato de respuesta Oficio de requisición
Numerador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2024 Fotografías Listas de asistencia Formato de respuesta Oficio de requisición

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro en su definición al especificar que se refiere a las acciones destinadas a atender, proteger y cuidar el bienestar animal.	El indicador es relevante porque aborda un aspecto importante del desarrollo sostenible y la responsabilidad social, garantizando el trato humanitario hacia los animales y promoviendo su bienestar en la comunidad.	El indicador cumple con el criterio de economía toda vez que, las acciones realizadas en este ámbito están alineadas con los recursos disponibles y contribuyen al uso eficiente de los mismos para garantizar el bienestar animal, el indicador cumplirá con el criterio de economía.	El indicador es monitoreable ya que se puede llevar un seguimiento claro del progreso en la implementación de acciones para el bienestar animal, lo que permite evaluar el rendimiento y realizar ajustes si es necesario.	El indicador cumple con el criterio de economía toda vez que, las acciones están planificadas y ejecutadas para la atención y protección del bienestar animal responden a las necesidades y prioridades de la comunidad.	El indicador cumple con el criterio de aporte marginal toda vez que, proporciona información valiosa sobre el progreso en la implementación de medidas para mejorar el bienestar animal, lo que lo convierte en un aporte marginal significativo para la mejora de la calidad de vida de los animales y la promoción del respeto hacia ellos en la sociedad.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	114.58%	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	ND	100%	100%	100%	No hay datos disponibles en el ejercicio 2022, toda vez que hubo una reformulación al indicador, donde a partir del año 2023 si hay datos históricos que se registran.	
Realizada	ND	114.58%	100%	100%		

Programación de Metas subanuales:

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	13	14	13	10	10	13	13	13	13	0	0	0	112
Realizada	10	18	11	13	12	12	12	13	11	0	0	0	112
Avance %	76.92	128.57	84.62	130.00	120.00	92.31	92.31	100.00	84.62	0.00	0.00	0.00	100.00

Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Critico					Cumplimiento del indicador	100.00
------------------------------	----------------	-----------	-----------------------------	-----------	---------------------	---------	--	--	--	--	----------------------------	--------

Actividades

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.- LA 3.3.1 Realizar 21 acciones de difusión y educación a la población en materia de cultura y concientización sobre el cuidado y bienestar animal	Número de acciones realizadas	Progr.	3	3	3	0	0	3	3	3	3	0	0	0	21
		Real.	2	5	2	3	2	1	2	2	1	0	0	0	20
2.-LA 3.3.2 Realizar 90 acciones de atención, prevención y control de la sobrepoblación canina y felina en el Municipio de Tepeaca	Número de acciones realizadas	Progr.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	0	0	90
		Real.	8	13	9	10	10	10	10	10	10	0	0	0	90
3.-LA 3.3.3 Realizar 1 acción de gestión para la rehabilitación del Centro de Bienestar Animal para continuar con la atención y control de sobrepoblación canina y felina	Número de acciones realizadas	Progr.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

ORGANO INTERNO DE CONTROL
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Revisó
Antonio Herrera Pérez
Titular del Organismo Interno de Control

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEPEACA PUEBLA
2024-2027

Elaboró
Antonio Chávez Jiménez
Director del Organismo Municipal de Planeación y Desarrollo Institucional

DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO URBANO
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027

Revisó
Sandra Castro Sedano
Tesorera Municipal

Elaboró
Jesús Ruiz Avendaño
Director de Sustentabilidad y Desarrollo Urbano

TESORERIA MUNICIPAL
TEPEACA, PUEBLA.
2024-2027

Autorizó
Julían Alfredo Vejaquez Romero
Presidente Municipal

Elaboró
Ariadna Yaquelin Sanchez Candia
Directora de Centro de Bienestar Animal

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL
TEPEACA, PUEBLA
2024-2027